I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Quillota Educación
Tu educación, tu felicidad

Quillota, 22 ABR 2019

NUM.: 4371 / **EXENTO N°** 2281 /

VISTOS:
1.- El Decreto Alcaldicio N° 8429 de Fecha 28.12.2015 Exento N° 3038 y Contrato de Trabajo de fecha 01.03.2015, que designa a doña **BÉLGICA QUERO NAVIA, RUT N°** [redacted] con 44 hrs Indefinidas como Asistente de Servicio;
2.- Anexo de Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 01.03.2017;
3.- Orden de Trabajo Nº 85 de fecha 13.03.2017;
4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 513 de Fecha 13.04.2017;
5.- Certificado de Título;
6.- La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO **AUTORÍZASE** el traslado de Doña **BÉLGICA QUERO NAVIA, RUT N°** [redacted] Asistente de Servicios con 44 hrs Cronológicas semanales Titulares, al COLEGIO ROBERTO MATTA, a contar del 01 de Marzo de 2017.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N° 8429 de fecha 28.12.2015 Exento N° 3038 y el Contrato de Trabajo Indefinido de Fecha 01.03.2015 permanecen vigentes, incólumes e inmodificados.

TERCERO: **PROCEDA** el Área de Gestión de Personas del D.A.E.M. a realizar las gestiones pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLOTA

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDE Secretaría Municipal

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/JVS/LBS/mbg.-

DISTRIBUCIÓN:
1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Área Gestión de Personas

Quillota Educación
tu educación, tu felicidad

ANEXO DE CONTRATO

En Quillota, 01 de Marzo de 2017, de común acuerdo las partes, han determinado modificar la CLAUSULA PRIMERA del Contrato de Trabajo General Indefinido de Doña BÉLGICA QUERO NAVIA, RUT N° [redacted], Asistente de Servicios, a fin de actualizar el lugar de trabajo al COLEGIO ROBERTO MATTA, a contar del 01 de Marzo de 2017.

Firman Conforme:

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE (S)
Secretaria Municipal

BÉLGICA QUERO NAVIA
[redacted]

OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

QUILLOTA, 01 de Marzo de 2017.-